

**Capítulo VI**

**Marco Jurídico  
y  
Apoyo Institucional**

## Capítulo VI

### Marco Jurídico y Apoyo Institucional

La política de modernización tecnológica, como se apuntó en los capítulos anteriores, tiene entre sus principales objetivos el de incrementar la productividad; asegurar la competitividad internacional de las industrias mexicanas, a través del aumento de la capacidad tecnológica actual de las empresas; impulsar un proceso de mejoramiento tecnológico permanente; generar una cultura acerca de la calidad y la calificación de los recursos humanos a todos los niveles; aprovechar, con la concurrencia de los diferentes sectores sociales e institucionales, todos los recursos y experiencias para la modernización tecnológica del país; y favorecer la utilización de tecnología que preserve el entorno ecológico y optimice el uso de los recursos naturales renovables y no renovables del país.

Para facilitar estos esfuerzos de los particulares, las autoridades gubernamentales usarán activamente los instrumentos que por su naturaleza constituyen un soporte jurídico, institucional y profesional para el desarrollo científico y la modernización tecnológica, como se explica a continuación.

#### 6.1 Transferencia de Tecnología

- Aplicar decididamente las disposiciones del nuevo Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, publicado el 9 de enero de 1990, a fin de permitir que los empresarios cuiden sus propios intereses en materia de contratación de tecnología.
- De conformidad con el nuevo Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de

la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, utilizar el Registro de Transferencia de Tecnología como un instrumento de información y promoción para facilitar la transferencia de tecnología. Apoyar a la pequeña y mediana empresa en los procesos de adquisición, asimilación y desarrollo tecnológico, convirtiendo al Registro en un punto de acceso a servicios de gestión tecnológica, información técnica, asistencia y consultoría.

- Establecer, a través de la cooperación internacional, las actividades de asesoría y asistencia técnica a empresarios nacionales en la transferencia de tecnología importada, particularmente en las etapas de identificación, selección, negociación y asimilación de tecnología y por consiguiente, facilitar la cooperación tecnológica industrial.
- Buscar la cooperación científica y tecnológica internacional, a fin de paliar los efectos de la insuficiente disponibilidad de recursos, de infraestructura científica y tecnológica, así como de especialistas de alto nivel, que son necesarios para el desarrollo.

#### 6.2 Protección de la Propiedad Industrial

- Promover la actualización de las disposiciones legales aplicables a la protección de la propiedad industrial en el país, a fin de proveer una efectiva seguridad jurídica en la materia, conforme a las necesidades actuales.
- Realizar campañas tendientes a crear una cultura de la propiedad intelectual en la

industria, en el comercio y en el sector de investigación científica y tecnológica.

### 6.3 Metrología y Normalización

- Actualizar el quehacer de los comités consultivos nacionales de normalización, de acuerdo a los requerimientos tecnológicos que impone la modernización industrial.
- Promover la actualización del marco jurídico-administrativo y la elaboración de los programas de modernización correspondientes a todas las instituciones que desarrollan actividades en ciencia y tecnología.
- Extender la infraestructura para pruebas de validación o certificación de las normas y especificaciones, estimulando la canalización de recursos de los sectores productivos hacia el equipamiento o, en su caso, la creación de modernos laboratorios de prueba.
- Impulsar, con la activa colaboración de los diferentes sectores sociales y los grupos profesionales, el desarrollo de una mentalidad de calidad entre los sectores industriales y los consumidores.

### 6.4 Infraestructura de Información Científica y Consultoría Técnica

- Crear un sistema de información tecnológica de cobertura nacional, diseñado desde la perspectiva del uso de este tipo de información tecnológica por parte del sector productivo, que sea manejado por profesionales y que permita el aprovechamiento óptimo de los datos.

- Siempre que las disposiciones legales lo permitan, poner al servicio de las empresas, de los centros de investigación y desarrollo y de las universidades, las colecciones de patentes registradas en México y las de otros países, impartiendo a los usuarios la capacitación que requieran para su aprovechamiento cabal.
- Actualizar los directorios de los programas de investigación y de las publicaciones científicas y tecnológicas disponibles en las universidades y centros de investigación del sector público.
- Identificar los mecanismos más modernos y eficaces para la divulgación de información científica y tecnológica.
- Realizar y difundir estudios de tendencias de cambio y perfiles tecnológicos por rama industrial.

### 6.5 Apoyo a la Asesoría Profesional

- Impulsar los servicios de asistencia técnica y consultoría que permitan a las empresas identificar con mayor precisión los retos que enfrentan y las posibles maneras de superarlos.
- Apoyar la creación de empresas de consultoría científica y tecnológica, que sean capaces de atender la problemática de las diversas ramas industriales y de empresas de todos los tamaños, incluyendo tanto aspectos estrictamente tecnológicos, como asuntos relacionados con eficiencia y efectividad en la gestión y administración. Por ejemplo, en administración por calidad, producción para entrega justo a tiempo y sistemas de producción flexible, entre otros.